

## ACTA DE INSPECCION

r, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.
CERTIFICA: Que se ha presentado el 12 de mayo de 2010, acompañada de funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya, en Palex Medical SA, en de Cornellà de Llobregat (Baix Llobregat – Barcelona).
Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la Notificación de puesta en marcha de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a comercilización, y cuya autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances en fecha 23.02.2010.
Que la Inspección fue recibida por Regulación, técnico de Linea de Oncología, responsable Linea de Oncología y jefe de almacén, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:
- En una dependencia, en el emplazamiento indicado, se encontraba un acelerador de electrones médico de tipo móvil, LIAC, fabricado por capaz de emitir electrones de energías 4, 6, 8 y 10 MeV. El equipo estaba compuesto por una consola de mando fija y una estructura móvil de irradiación.
- La consola disponía de una placa en la que se leía:  Nº de fábrica 0018, Año de fabricación 2009, Modelo  E máx 10 MeV;  Italia. La unidad de irradiación disponía de una placa en la que se leía:  C, Cod. 900050001,



- Ambas unidades estaban conectadas a la corriente, pero no entre ellas, con lo que es imposible su funcionamiento
- Tanto la consola como la unidad de irradiación disponen de botones de parada de emergencia. La unidad de irradiación dispone de indicadores luminosos de funcionamiento y de sistema de comprobación de presencia correcta del aplicador
- En las instalaciones de los clientes deberán instalarse botones de parada de emergencia y los sistemas de comprobación de alineación de los blindajes
- En una zona del almacén se encontraban 5 blindajes móviles, que se suministrarán junto al equipo, correspondientes al escudo y 4 blindajes verticales
- Los equipos serán suministrados por desde Italia, se recibirán en la sede de Palex Medical SA para la comprobación del listado de componentes y desde allí se enviarán a las instalaciones de los clientes
- La instalación y pruebas de aceptación de los equipos se realizará por parte de personal de
- El mantenimiento de los equipos se realizará, inicialmente, por personal de Está previsto que el señor realice un curso de formación en a fin de poder realizar el mantenimiento desde Palex Medical SA
- Estaba disponible el "Programa de Mantenimiento LIAC" (se adjunta copia como Anexo-1), el listado de "Mantenimiento y Verificación LIAC" en el que se indican las revisiones y periodicidad de las mismas (se adjunta copia como Anexo-2) y el "Cuaderno de Mantenimiento" (se adjunta copia como Anexo-3)
- Estaba disponible una licencia de operador a nombre de ha realizado en la parte básica del curso de supervisores de instalaciones radiactivas y está pendiente de realizar la parte específica.
- Inicialmente existirá una sola persona profesionalmente expuesta, que será clasificada como trabajador de categoría A
- Está previsto contratar el servicio de dosimetría personal con y que las revisiones médicas se realicen en

- No estaba disponible ningún detector de radiación. Cuando adquie-



ran el detector no está previsto efectuar verificaciones periódicas sino que prevén calibrarlo de manera anual. -----

- Estaba disponible una nueva versión del Reglamento de Funcionamiento (se adjunta copia como Anexo-4). -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación en el que constaba la recepción, el 5.05.2010, del equipo

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear (reformada por Ley 33/2007), la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 20 de 2010.

Firmado:

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de PALEX MEDICAL SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

, courd sete DEL DEPAR-TANTENTO DE CALIDAD Y REQUIACIÓN DE PALEX VIEDICAL. S.A., Y EN REPRESENTACIÓN DE ESTA ENTRESA, APORTA EL ESCRITO ADJUNTO, EN RELACION CON EL ACTA DE INS-PECCIÓN CCP-149 Palex Medical SA

ST. EVERT DEL VALLES, 7 JUNIO 2010